



La **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)** fue constituida el 30 de mayo de 1947, es una organización no gubernamental inscrita en el registro de Asociaciones de la República de Cuba que agrupa sobre una base voluntaria a personas físicas y jurídicas genuinamente interesadas en conocer y participar en la gestión de las Naciones Unidas. Divulga los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las actividades de Cuba dentro de esa organización mundial. Trabaja con organizaciones de la sociedad civil cubana e internacional con sede en Cuba, así como con entidades gubernamentales en sus programas sociales, ambientales y culturales.

Posee Estatus Consultivo Especial en el ECOSOC desde 1999. Afiliada al Departamento de Información Pública (DPI). Posee estatus de observador ante la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación desde 2003 y en la Convención Marco de las NN. UU. sobre Cambio Climático desde 2004. Es miembro de la Federación Mundial de las Naciones Unidas (WFUNA) y pertenece a su Comité Ejecutivo desde el 2003. y a la Conferencia de NGO en relación consultiva con Naciones Unidas (CoNGO).

SECCIÓN I

Nombre de la organización: Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU).

Persona a contactar: Dr. Carlos Amat-Forés. Director General.

Teléfonos: (53- 7) 832 4723; 831 0217 al 19.

E-mail: acnu@acnu.org.cu

www.acnu.org.cu

SECCIÓN II

Lengua: ESPAÑOL

SECCIÓN III

Consejo de Derechos Humanos. 16th sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) – Cuba – 22 Apr- 3 May 2013

SECCIÓN IV

Contribución colectiva de organizaciones de la sociedad civil cubana y las organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba al Examen Periódico Universal de la República de Cuba, mayo-abril del 2013

Con motivo de la próxima consideración del II Informe Nacional presentado por la República de Cuba ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se realizó en La Habana el día 21 de septiembre de 2012, coincidiendo con la celebración del Día Mundial por la Paz, el Encuentro sobre “Los Derechos Humanos en Cuba”, representantes de **134 organizaciones** de la Sociedad Civil Cubana y las organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba pertenecientes a diferentes sectores quienes se reunieron para valorar el cumplimiento por el gobierno cubano de las recomendaciones emanadas del examen de su primer Informe. En tal sentido:

1. Reafirmaron la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos para todas las personas y todos los pueblos.
2. Subrayaron la importancia de la cooperación internacional como una vía verdaderamente eficaz para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos.
3. Enfatizaron la necesidad de promover un orden económico internacional más justo que facilite un clima de paz y cooperación, basado en el respeto a la autodeterminación, soberanía e independencia nacional de los pueblos y de sus culturas, para trabajar mancomunadamente por el disfrute de todos los derechos para todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación.
4. Corroboraron que el fin del mandato contra Cuba de la antigua Comisión de Derechos Humanos constituye un reconocimiento a la defensa de la verdad y al histórico rechazo del pueblo cubano a ese desacreditado ejercicio, y celebraron que ello favorezca la ampliación de la tradicional cooperación entre el gobierno de Cuba y los órganos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
5. Convinieron en reconocer el impacto negativo que representa el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto, durante más de 50 años, por los gobiernos de los Estados Unidos de América contra Cuba, lo que constituye un delito de genocidio y flagrante violación de los Derechos Humanos del pueblo cubano, el principal y mayor obstáculo para su pleno disfrute, en tanto ha ocasionado daños económicos que ascienden a más de un billón 66 millones USD. Exigieron el cese de esa política de agresión, el levantamiento incondicional del Bloqueo y la reparación por los daños causados.

6. Concordaron que, a diferencia de otros lugares del mundo donde los gobiernos hacen caso omiso a los más sentidos reclamos de sus ciudadanos, en Cuba se celebró en el año 2011, un amplio proceso de consulta popular en el que el pueblo tuvo una participación activa y decisiva. Dicho proceso resultó en la concreción de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, documento que traza las líneas a seguir en todos los órdenes sociales y que fuera aprobado en la VI Conferencia del Partido Comunista de Cuba.
7. Reflexionaron en torno al orden jurídico que existe en Cuba, el cual reconoce y ampara el ejercicio de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales y las libertades fundamentales de todos los cubanos y cubanas; así como sobre el conjunto de leyes que tienen como objetivo materializar que “la primera Ley de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”, a la que aspiraba nuestro Héroe Nacional, José Martí, máximo inspirador de la Revolución Cubana. Enfatizaron en los esfuerzos que realiza el país para actualizar un conjunto de leyes y decretos a tono con la puesta en marcha de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
8. Opinaron que el Estado Cubano reconoce y respeta la libertad de religión en armonía con el artículo 54 de la Constitución de la República de Cuba que señala el pleno ejercicio de la libertad religiosa, confiere a las iglesias e instituciones religiosas y los creyentes la libertad de celebrar sus ceremonias y cultos de su preferencia.
9. Mostraron la conformidad a la importancia que se concede no solo a la protección, sino también a la promoción de los derechos a la libertad de opinión, de expresión, de pensamiento y de asociación, los que poseen rango constitucional y han sido desarrollados en el ordenamiento jurídico nacional.
10. Reconocieron también que las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen bienes al servicio de todo el pueblo cubano y que el entrenamiento y la capacitación en su uso son gratuitos a través de los programas desarrollados por los Joven Club de Computación e Informática que están al servicio de toda la población sin distinción de edades o calificación profesional y que hoy están en todo el país alcanzando la cifra de más de 600 instalaciones. Las prioridades en cuanto a la conexión a esos servicios, incluido Internet, están determinadas por la máxima de que los recursos disponibles deben beneficiar al mayor número posible de individuos. Es por ello que se facilita y prioriza el acceso a través de puntos de interés social y comunitario, tales como escuelas, universidades, centros hospitalarios y de salud, bibliotecas, centros de investigación, unidades de la administración local, provincial y nacional, centros culturales y de arte.

11. Corroboraron que en Cuba no se existen casos de ejecuciones extrajudiciales, torturas a detenidos, no hay desaparecidos. Existiendo la plena igualdad plena de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la ley, la presunción de inocencia y el derecho a la defensa y a un juicio justo. El sistema penal tiene ante todo, el propósito de educar a los reclusos a través de planes de superación educativo-culturales-laborales existentes en los centros penitenciarios lo que permite su reincorporación a la sociedad.
12. Confirmaron que la participación ciudadana en la toma de decisiones en está garantizada por ley y es creciente en nuestro país, así como que es efectivo el derecho a elegir y a ser electo para funciones públicas en elecciones democráticas. Reconocieron que nuestro sistema electoral es el que libremente ha escogido el pueblo cubano, en el que genuinamente se ha visto representado.
13. Distinguieron que en Cuba existe un amplio y efectivo sistema interinstitucional de protección de los derechos ciudadanos, en el que la sociedad civil cubana participa activamente a través de sus organizaciones sociales y de masas, que garantiza la atención, tramitación y respuesta de las quejas o solicitudes referidas al respeto y ejercicio de los derechos humanos. Dicho sistema se ha perfeccionado de modo sistemático en la búsqueda de una mayor efectividad y capacidad.
14. Apreciaron que el sistema sociopolítico cubano garantiza el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la voluntad política del Estado cubano para cumplir con sus compromisos con los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que forma parte. La realización de estos derechos, se logra a través del funcionamiento de un modelo de desarrollo de economía planificada, donde existe una integración entre los aspectos sociales y económicos, con prioridad para el desarrollo social. Existen garantías que permiten, de una parte, el ejercicio real de estos derechos, y de otra, las que propician su defensa en ocasión de vulneraciones.
15. Destacaron que se que se mantiene el compromiso con la meta del pleno empleo en el contexto de la actualización del modelo económico y no obstante consecuencias de la crisis económica y financiera mundial. El principio de igual salario por trabajo de igual valor, se aplica sin distinciones para hombres y mujeres. Al concluir sus estudios, a los y las jóvenes se les propicia ubicación laboral acorde con la calificación adquirida.
16. Resaltaron también los logros en materia de Seguridad y Asistencia Social. Enfatizaron en el programa para garantizar que todas las personas con discapacidad que se encuentren en condiciones de trabajar y que lo soliciten, accedan a un puesto de trabajo.

17. Reconocieron el esfuerzo del Estado cubano en relación con la alimentación, garantizando a todos un nivel de acceso a los alimentos disponibles, a través de su distribución normada y mercados estatales con precios inferiores a los privados. En estos momentos la producción de alimentos ha sido impulsada por la entrega de tierras a pequeños productores, a través del Decreto Ley 259. Lo que nos permite avanzar hacia la meta de lograr la soberanía y seguridad alimentaria.
18. Constataron que se han mantenido las conquistas alcanzadas en los servicios de educación y salud pues a pesar de las dificultades económicas, el Estado cubano le presta atención priorizada a estos sectores, realizándose esfuerzos permanentes para perfeccionar su calidad y mantener su universalidad. Estos servicios en Cuba se consideran derechos ciudadanos reales y para su cumplimiento se garantiza el acceso universal y gratuito para la población, sin distinciones.
19. Reconocieron que la salud constituye un derecho del cual disfrutaban todos los cubanos y cubanas. Es una responsabilidad del Estado y abarca las actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación. La población recibe gratuitamente todas las investigaciones diagnósticas y terapéuticas necesarias, los medicamentos que se utilizan en los pacientes hospitalizados y los prescritos a pacientes ambulatorios, incluidos en programas especiales priorizados como embarazadas, niños y niñas, oncología, tuberculosis, SIDA. En ese sentido destacaron la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y de los Derechos Sexuales y Reproductivos, promoviéndose para tal efecto una estricta observancia de los principios éticos, con un elevado nivel científico técnico y cultural, sin descuidar el desarrollo espiritual, su proyección humanística, solidaria y la satisfacción de la mujer y familiares con los servicios recibidos.
20. Igualmente señalaron los grandes esfuerzos que realiza el país para la reparación de las instalaciones, el equipamiento y la superación del personal médico y paramédico con el objetivo de lograr una atención de mejor calidad.
21. Reiteraron su apoyo al desarrollo de numerosos programas, que ofrecen solidariamente la prestación de servicios médicos en diferentes latitudes en lugares inhóspitos, de difícil acceso; así como a la formación en Cuba de miles de estudiantes con escasos recursos económicos de América Latina, el Caribe y África, como profesionales de la salud. Se destaca entre otros, la “Operación Milagro” mediante la cual han recuperado la visión millones de personas humildes de dichos países.
22. Reconocieron el esfuerzo del Estado en relación con la vivienda, tema de alta sensibilidad social y prioridad que se encamina a su solución mediante la

reducción del déficit de viviendas, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la creación y consolidación de la infraestructura técnica y material.

23. Abordaron el disfrute de la práctica del ejercicio físico y el consecuente apoyo que el gobierno cubano brinda en la formación, preparación de niñas, niños y jóvenes. Lo que se evidencia en los logros alcanzados a nivel internacional. Muestra de ello lo constituyen los resultados obtenidos en los recién celebrados Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Londres donde nuestros deportistas alcanzaron ubicar a nuestro país en los lugares 16 y 15 respectivamente, sitio que la coloca en la avanzada mundial.
24. Deliberaron positivamente también en torno a la política cultural, la que se ha dirigido a exaltar los valores de la cultura nacional y universal. Reconocieron la estrategia de incrementar la participación de la población en la vida cultural, de incentivar la creatividad personal y comunitaria; de conservar y valorar el patrimonio cultural y nacional.
25. Enfatizaron sobre los esfuerzos del gobierno cubano en el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano, encaminando sus esfuerzos al logro de la eficiencia energética, se ha avanzado en la introducción de las fuentes renovables de energía, todo lo cual ha sentado pautas para el logro de un desarrollo sostenible y del principio de vivir en armonía con la naturaleza y con ello contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.
26. Valoraron altamente los programas de protección y prevención ante desastres naturales desarrollados por la Defensa Civil de Cuba, con el apoyo y participación activa de la comunidad, destacándose la disciplina y solidaridad del pueblo y los esfuerzos realizados por la Dirección del Gobierno y el Estado a todos los niveles. De igual manera se destacó la labor decisiva que en estas circunstancias desarrollan los medios de comunicación, en las orientaciones, alerta y prevención de las personas. Constituye un honroso ejemplo de protección y respeto a los derechos humanos la reducción al mínimo de víctimas así como la evacuación organizada de millones de personas, así como el tesón con que se enfrenta la fase recuperativa y la atención que se presta a los damnificados.
27. Partiendo de numerosos ejemplos de trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil y los organismos estatales en pro de la promoción y materialización de los derechos humanos para todos los ciudadanos de nuestro país, las organizaciones participantes en el Encuentro, comprometidos con las transformaciones emprendidas, con los avances logrados y con los desafíos existentes, reafirmaron su decisión de redoblar sus esfuerzos y cooperación con las autoridades cubanas y con los organismos del sistema de Naciones Unidas con el fin de continuar elevando progresivamente el pleno ejercicio y disfrute de

los derechos humanos de nuestro pueblo y contribuir también, con nuestra participación internacional, a ese mismo disfrute y ejercicio por todos los pueblos del mundo.

28. La Revolución Cubana adquiere hoy un significado de validez universal. La presencia de decenas de miles de cooperantes y colaboradores cubanos en los más apartados y empobrecidos sitios del planeta es un ejemplo desinteresado y noble de compromiso con la vida, el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las personas más pobres y olvidadas. "Patria es Humanidad" sentenció José Martí.
29. Los firmantes de esta contribución reconocemos el valor genuinamente democrático, autóctono, participativo y popular del sistema político cubano, consecuentemente con el interés nacional y las peculiaridades inherentes al devenir histórico del país.

La Habana, 21 de septiembre de 2012
"Año 54 de la Revolución"

ORGANIZACIONES FIRMANTES

1. Asociación Cubana de Artesanos Artistas
2. Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba
3. Asociación Canaria de Cuba "Leonor Perez Cabrera"
4. Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica
5. Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores
6. Asociación Cubana de Técnicos Agropecuarios y Forestales
7. Asociación de Pedagogos
8. Asociación Hermanos Saíz
9. Asociación Médica del Caribe
10. Asociación Nacional Ciegos y Débiles Visuales
11. Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
12. Asociación Nacional de Economistas de Cuba
13. Asociación Nacional de Sordos de Cuba
14. Brigada José Martí de Instructores de Arte
15. Brigadas Técnicas Juveniles
16. Casino Chung Wah
17. Central de Trabajadores de Cuba
18. Centro Balear de la Habana
19. Centro de Estudios sobre Juventud
20. Centro Félix Varela
21. Centro Memorial "Dr. Martin Luther King Jr.
22. Comité de Defensa de la Revolución
23. Consejo Científico Veterinario
24. Consejo de Iglesias de Cuba
25. Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud
26. Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media
27. Federación de Mujeres Cubanas
28. Federación de Sociedades Gallegas
29. Federación Democrática Internacional de Mujeres.
30. Federación Estudiantil Universitaria
31. Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre
32. Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano

33. Grupo de Solidaridad "Oscar Arnulfo Romero"
34. Iglesia Morava de Cuba
35. Institución Religiosa Asociación Cultural Yoruba de Cuba
36. Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos
37. Movimiento Estudiantil Cristiano
38. Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes
39. Organización de Pioneros José Martí
40. Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina
41. Seminario Evangélico de Teología
42. Sindicato Nacional de Trabajadores de Hotelería y Turismo
43. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública
44. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura
45. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte
46. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia y Pesca
47. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ligera
48. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria química, minera energética
49. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud
50. Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ciencias
51. Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, Informática y la Electrónica
52. Sindicato Nacional de Trabajadores del Azúcar
53. Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio y la Gastronomía
54. Sindicato Nacional de Trabajadores del transporte, la marina mercante y puertos
55. Sindicato Nacional de Trabajadores Metalúrgica
56. Sindicato Nacional de Trabajadores Tabacaleros
57. Sociedad Cubana para la protección de la naturaleza. PRO-NATURALEZA
58. Sociedad Cubana de Alergia
59. Sociedad Cubana de Anatomía Patológica
60. Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación
61. Sociedad Cubana de Angiología y Cirugía Cardiovascular
62. Sociedad Cubana de Aterosclerosis
63. Sociedad Cubana de Bioingeniería
64. Sociedad Cubana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular
65. Sociedad Cubana de Ciencias Farmacéuticas

66. Sociedad Cubana de Ciencias Fisiológicas
67. Sociedad Cubana de Ciencias Morfológicas
68. Sociedad Cubana de Cirugía Endoscópica
69. Sociedad Cubana de Cirugía General
70. Sociedad Cubana de Cirugía Maxilofacial
71. Sociedad Cubana de Cirugía Pediátrica
72. Sociedad Cubana de Cirugía Plástica y Caumatología
73. Sociedad Cubana de Coloproctología
74. Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia
75. Sociedad Cubana de Derecho Internacional Público
76. Sociedad Cubana de Dermatología
77. Sociedad Cubana de Endocrinología y Metabolismo
78. Sociedad Cubana de Enfermería
79. Sociedad Cubana de Estomatología
80. Sociedad Cubana de Estudios Ortodóncicos
81. Sociedad Cubana de Farmacología
82. Sociedad Cubana de Gastroenterología
83. Sociedad Cubana de Geología
84. Sociedad Cubana de Gerontología y Geriátrica
85. Sociedad Cubana de Hematología
86. Sociedad Cubana de Higiene y Epidemiología
87. Sociedad Cubana de Historia de la Medicina
88. Sociedad Cubana de Imagenología
89. Sociedad Cubana de Informática Médica
90. Sociedad Cubana de Inmunología
91. Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas
92. Sociedad Cubana de Medicina Bioenergética y naturalista
93. Sociedad Cubana de Medicina Familiar
94. Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación
95. Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y de Emergencia
96. Sociedad Cubana de Medicina Interna
97. Sociedad Cubana de Medicina Legal
98. Sociedad Cubana de Microbiología y Parasitología
99. Sociedad Cubana de Nefrología

100. Sociedad Cubana de Neumología
101. Sociedad Cubana de Neurología y Neurocirugía
102. Sociedad Cubana de Nutrición
103. Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología
104. Sociedad Cubana de Oftalmología
105. Sociedad Cubana de Oncología, Radioterapia y Medicina Nuclear
106. Sociedad Cubana de Ortopedia y Traumatología
107. Sociedad Cubana de Otorrinolaringología
108. Sociedad Cubana de Patología Clínica
109. Sociedad Cubana de Pediatría
110. Sociedad Cubana de Periodontología
111. Sociedad Cubana de Prótesis Estomatológica
112. Sociedad Cubana de Psicología de la Salud
113. Sociedad Cubana de Psiquiatría
114. Sociedad Cubana de Retinosis Pigmentaria
115. Sociedad Cubana de Reumatología
116. Sociedad Cubana de Salud Pública
117. Sociedad Cubana de Toxicología
118. Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud
119. Sociedad Cubana de Urología
120. Sociedad Cubana en Ciencias de la Salud.
121. Sociedad Cubana para la promoción de las fuentes renovables de energía y el respeto ambiental. CUBASOLAR
122. Sociedad Cultural José Martí
123. Sociedad de Geociencias y Química
124. Sociedad de Ingeniería Hidráulica
125. Sociedad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
126. Sociedad de Neurociencias de Cuba
127. Sociedad Económica de Amigos del País
128. Sociedad Min- Chih-Tang
129. Unión Arabe de Cuba
130. Unión de Jóvenes Comunistas
131. Unión de Periodistas de Cuba
132. Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba

133. Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba

134. Unión Nacional de Juristas de Cuba